

Expediente: 1500/20-A5
Carátula: QUIROGA SERGIO AUGUSTO C/ HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO, -DEMANDADO
27303191254 - QUIROGA, SERGIO AUGUSTO-ACTOR
20324933337 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20324933337 - ZOTTOLA, MARÍA JOSEFA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20324933337 - MARTINI, MYRIAM ANTONIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27272103645 - LAFUENTE, MARTA CRISTINA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1500/20-A5



H105025991396

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "QUIROGA, SERGIO AUGUSTO c/ HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1500/20-A5.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la perito Martina Cristina Lafuente:

Conforme surge de las constancias informáticas de autos, encontrándose vencido con creces el término probatorio, a lo solicitado por la perito contadora designada: No ha lugar.

En consecuencia, téngase por concluída la presente prueba.- LFM 1500/20-A5.-

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.